

5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.
Un trimestre, 2 pesetas.
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.
Un trimestre, 2'50 pts.

Páginas adelantadas.

Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

5 céntimos un compás de
que los re-
Asamblea
ANUNCIO sigue

Dos céntimos de
línea en cuarta plana.
El timbre de cuenta de
anunciante
Rebaja en los anuncios
permanentes.

No se publica los domingos.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

Los precios del ganado de cerda

Se saben todos los días por el «Boletín Diario» que publica *el Cortador*, desde el día 30 del corriente. Extensa y verídica información de Madrid; telegramas diarios de Barcelona, Valencia y Sevilla.

Suscripción por todo un año a *El Cortador*, semanal, y al «Boletín Diario», sólo 10 pesetas.

Dirección: Plaza de Chamberí, 5, Madrid.

Sumario:—Empleados municipales.—Miscelánea.—Revista extranjera.—Caminos vecinales en la provincia de Cáceres.—Las corridas de toros.—El crimen de Don Benito.—Noticias.—Telegramas.—Los mercados.—Boletín religioso.

Con mucho gusto accedemos a la justa petición de los empleados en nuestro Ayuntamiento, que nos ruegan la inserción en el DIARIO DE CÁBERES del siguiente razonado artículo, que ayer, por falta de espacio, no pudo insertarse. Dice así:

EMPLEADOS MUNICIPALES

Nombramientos de licenciados de Ejército.

Con alguna frecuencia se leen en los periódicos y se oyen en las Cortes quejas de los licenciados del Ejército contra los Ayuntamientos y las Diputaciones por el incumplimiento de la ley de 10 de Julio de 1885 y la falta de anuncio de las vacantes de empleos en aquellas Corporaciones, con lo que impiden que los que han servido en el Ejército las soliciten y los ocupen.

No hemos de negar que mientras la ley susista tienen derechos perjudicados para quejarse su incumplimiento; pero si hemos de exponer otra vez más que esa ley ni es equitativa, ni es justa, ni conveniente para los intereses públicos. Esta es la razón de que tales quejas pocas veces sean atendidas, y de que la inobservancia de esa ley no se considere vituperable ni digna de corrección y castigo.

Para gestionar su derogación, por lo menos en cuanto afecta a los Municipios, han celebrado varias reuniones los empleados del Ayuntamiento de Cáceres, acordando solicitar del Gobierno de S. M. que dicte una disposición con carácter general que conce-

da a las Corporaciones populares amplia facultad para nombrar y separar libremente a sus empleados, como así lo reconocen sus leyes orgánicas y la R. O. de 22 de Agosto de 1903, sin que para cubrir las vacantes que ocurran sea necesario participarlo al excelentísimo señor Ministro de la Guerra, como dispone la ley de Julio de 1885 y las resoluciones complementarias.

Fundan su petición en que las razones que sirvieron de base para dictar la ley del 85 han desaparecido, en virtud de que aquellos para quienes fué dicta han sido ya colocados, como así lo ha reconocido el Gobierno al publicar recientemente una disposición rebajando el tiempo de servicio a los licenciados del Ejército, que aspiren a ocupar destinos civiles, con perjuicio manifiesto de aquellos que hace muchos años, y con bastantes esfuerzos, han podido conseguir un modesto cargo en las Corporaciones a que pertenecen, y por el enorme delito de no haber servido en el Ejército se ven expuestos a ser destituidos de sus cargos para que las ocupen sargentos, que tendrán muy buenas condiciones de honradez y probidad, pero no puede reconocerse los conocimientos y aptitudes necesarios para el desempeño de tales cargos, en cuanto estos conocimientos y aptitudes sólo son producto de una larga práctica, por lo mucho que se ha legislado en asuntos administrativos.

Forzar a las Diputaciones y Ayuntamientos, según ha ocurrido y ocurre en la actualidad, a encomendar esas funciones a personas que las desconocen y sin las garantías necesarias de competencia, resultará siempre violento, además de perjudicial para la Administración provincial y municipal, é injusto para con los empleados, pues si la misma ley obligó a unos a ir al servicio, y a otros los exceptuó por que se favorece a unos y a otros se les quitan sus derechos, mucho más en esta clase de dependencias que no son del Estado, cuando todos han estado dispuestos a cumplir esta obligación que les impone la patria?

Por nuestra parte, desde luego vemos con la mayor simpatía estas gestiones, cuyo feliz resultado deseamos, y al cual no hemos de negar auxilio en cuanto nuestras modestas fuerzas alcancen »

MISCELÁNEA

Leemos:

«El jurado del tribunal del distrito del condado de Lawrence (Illinois), va a ser encausado por haber echado a cara ó cruz un valedicto contra un tal Ryan, acusado de lesiones con intención de dar la muerte.

«No pudiendo ponerse de acuerdo los jurados, decidieron echar a cara ó cruz la suerte del procesado.»

¡Y el periódico de donde copiamos esta noticia se indigna, por eso, con los jueces de hecho!

¡Bien de conciencia si que parecen los jurados del Illinois!

Al fin y al cabo, ellos, para decidir de la suerte del procesado, echan sus monedas al aire.

En otras tierras deciden, si, jugando, pero se guardan las monedas.

¡Todavía tienen que aprender los avisados yanquis!

REVISTA EXTRANJERA

Noviembre 19.

La nueva república de Panamá.—Algo de geografía.—Pormenores étnicos.

Parécenos interesantes en los actuales momentos insertar algunos pormenores relativos a Panamá, el nuevo Estado libre de América, tanto más cuanto que existen, generalmente, acerca del citado país y de sus habitantes ideas algo erróneas.

En primer lugar, recordaremos que el territorio de la República istmica es bastante más extenso de lo que se cree en Europa. Si bien es verdad que sólo tiene setenta y cinco kilómetros escasos de anchura, en cambio mide cerca de seiscientos desde Colombia a Nicaragua. En otros términos, la superficie de la República interoceánica es, por ejemplo, cuatro veces mayor que la de Bélgica, y próximamente la cuarta parte de la de España.

En cuanto a la población, se halla muy lejos de ser proporcional a la superficie. Compónese, en efecto, de unas 300.000 almas, con la raza negra como elemento étnico preponderante, y un número considerable de mestizos. Asegura un viajero alemán que ha vivido largos años en el istmo, y que lo ha atravesado diez veces, que en la población de Panamá se hallan

los mismos rasgos de carácter que en las Repúblicas negras de Haití y de Santo Domingo, esto es, una pereza sin límites y una vanidad pueril é insensata.

Panamá y Colón, las dos principales ciudades del istmo, solo cuentan 70.000 habitantes.

Los 230.000 restantes se encuentran diseminados en sinnúmero de aldeas pobladas por gente de color ó en campamentos de indios.

Aparte de la región próxima al canal que se proyecta construir, puede decirse que el resto de Panamá se encuentra tan inexplorado como algunos territorios del *interland* de Africa.

El terreno es montañoso y muy poco cultivado. No obstante, los distritos del Norte y del Sur de Panamá eran antes de la conquista de América los más florecientes y civilizados. Magníficas minas exhumadas durante el siglo último atestiguan el antiguo esplendor de las provincias istmicas.

El ejército local se recluta exclusivamente entre los individuos de raza negra ó mestiza. Compónese de unos ocho mil hombres, pésimamente armados y con escasisima instrucción militar.

Caminos vecinales

EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

Tomamos de nuestro estimado colega *El Adarve*:

«Para que se demuestre como nuestra provincia continúa en el abandono de los Gobiernos, con toda injusticia, el Ministro de Obras públicas ha echado abajo el plan de los 252 kilómetros de caminos vecinales que la Diputación, teniendo en cuenta las necesidades de los pueblos, había elevado al señor Gasset.

«Como ya digimos en el referido plan iban 52 kilómetros de aumento, pero nuestros diputados provinciales fundaron el exceso, en razones muy atendibles, y con el cual quedaban los pueblos servidos en los caminos más urgentes, abrigando la esperanza de que el Ministro, mirando como ellos por el bien de esta sufrida y olvidada provincia, accediera a la concesión del sobrante de los 200 kilómetros si quiera fuese teniendo presente que hay en ella una comarca cono no existe otra en toda España de incomunicada, la comarca de las Hurdes (Jurdes).

«Pero nada; el Sr. Gasset, no ha querido ó no ha podido hacer

El crimen de Don Benito.

Noviembre 19.

Por una excepción á
res que cerca de él
lo algunos de nues-
tantes en Cortes y
nte de la Diputación, y
aba el plan en lo que
afecta al sobrante de los referidos
52 kilóm-tros.

«De modo que ya lo saben los
pueblos; abajo las alegrías. De
nuevo tiene que reunirse la Di-
putación para rebajar el exceso,
con gran pesar suyo, seguramen-
te, pues como siempre la casa
provincial se hallaba animada de
los mejores deseos para hacer be-
neficios á todos los Ayuntamien-
tos que solicitaron su apoyo en la
construcción de caminos vecina-
les.

«Nada, que seguimos en el
eterno abandono y de ahí no hay
quien nos saque.»

LAS CORRIDAS DE TOROS

He aquí la lista de las personas
suscritas hasta ahora, en la So-
ciedad que á de organizar las
corridos de toros que se quieren
celebrar durante la feria, en Mayo
del año proximo:

D. Celestino Ojalvo, 1; D. Sa-
turnino Casares, 2; Círculo de
Artesanos, 6; D. Esteban Cal-
dera, 1; D. María Córdoba, 2;
D. Honorio Jiménez, 1; *El Adur-
ve*, 1; D. Gabino Díez, 2; D. José
Fernández, 1; D. Vicente Simón,
1; D. Jorge Capdevielle, 1; don
Victor García Bécerra, 1; D. Eze-
quiél Palacios, 1; D. Luis Quirós,
1; D. Manuel Criado, media; don
Antonio Rodríguez Cortés, media;
D. Román Nevado, 1; D. Dionisio
Viniestra, 1; D. Agapito Casares,
1; D. Dionisio Arenas, 1; D. An-
tonio Galán, 1; D. Pantaleón Mar-
tínez, 2; D. Anastasio González,
2; D. Luis Grande Valdés, 1; don
Pedro Jayato, 2; D. José Jayato,
1; D. Salvador Pedrero, 1; D. Ra-
món Valiente, 1; D. Gonzalo Car-
bajal, 4; D. Laureano Pérez, 1;
D. Valentín Durán, media; don
Hipólito Díaz, 1; D. Javier Es-
pina, 1; D. Ignacio Giraud, 1; don
Lorenzo Santos, 4; D. Ignacio
Gil Hoyos, 2; D. Miguel Mayo-
ralgo y Ovando, 5; D. Adolfo L.
Montenegro, 4; D. Angel Arnáiz,
media; D. Santiago González, 1;
D. Antonio Cilleros, 1; D. Fran-
cisco Laso, 1; D. Leocadio Durán,
1; D. Alejandro Piñuelas, 2; don
Juan J. de la Riva, 2; D. Fran-
cisco Marchena, 1; Sra. Viuda de
Pérez, 1; Sres. Cepeda y Her-
mano, 1; D. Santiago Gutiérrez,
media; D. Felipe González, 1;
D. Narcisa del Aguila, 1; D. Fe-
derico Galán, 1; D. Juan Faleiro,
1; D. Antonio Mateos, 1, don
Francisco Santillana, media; don
Mariano Jiménez, media.

Son en total salvo error 80 y
media acciones que á razón de
25 pesetas una, si no estamos
equivocados importan 2012'50 pe-
setas.

Es de esperar que la suscri-
ción aumente hasta reunir el ca-
pital presupuestado.

Después de las doce de la tarde
de ayer, reanudó su declaración
Carlos G. de Paredes, negando
que vistiese la noche del suceso
el traje que figura como pieza de
convicción, y que si está man-
chado de sangre, procede ésta de
un incidente de caza; negó tam-
bién, cuanto tiene dicho en el
sumario, declarándose autor del
crimen, y si así lo dijo, fué por
los malos tratos que recibió para
que lo dijera.

A preguntas del acusador pri-
vado manifiesta que acostumbra-
ba á acostarse tarde y á levan-
tarse entre once y doce de la ma-
ñana, y que si al día siguiente
del suceso se levantó á las siete
de la mañana, fué para enterarse
de lo ocurrido por noticias que le
dió su criado Rando; negó que
nunca amenazase de muerte á su
madre, y dijo que conocía á Cas-
tejón por las juergas que corrían
juntos, pero que hacía veinte
días lo menos antes del crimen
que no hablaba con él.

Declaró después Ramón M. de
Castejón, el cual negó su parti-
cipación en el crimen, aunque
reconoce como suyo el pantalón
de dril manchado de sangre que
se le enseña, diciendo que es
prenda vieja que no usaba y que
no sabe la procedencia de aque-
llas manchas. Afirma que tuvo
siempre buenas relaciones con
las víctimas, y que días antes y
después del crimen estuvo muy
ocupado con cuentas municipa-
les de Ayuntamientos que repre-
sentaba. Con esto terminó la pri-
mera sesión.

Hoy se ha celebrado la segun-
da, siendo examinado el sereno
Cidoncha. Dijo que apenas cono-
cía á las víctimas, pero sí, y de
mucho tiempo antes á Carlos y á
Castejón. Dice que nada sabe del
crimen, y que si ha declarado
otra cosa en el sumario, fué por
las torturas á que le sometieron.

«Señor!—exclama—lo que
hicieron conmigo fué horrible.
Me colocaron unos aparatos en
las muñecas y en los pies, apre-
tándolos de tal modo que no los
podía sufrir. El jefe de la prision
me apuraba para que declarara
en contra de los demás procesa-
dos, y lo mismo hacía el tenien-
te coronel de la guardia civil.

Otras veces—añade—trataron
de convencerme por persuasión,
y me decían que, descubiertos
como autores Paredes y Castejón,
yo nada tenía que temer; mien-
tras que si callaba, perdería la
vida.

En vista de sus contradicciones
se ordena la lectura de sus de-
claraciones en el sumario.

Leyólas el relator, y resulta
que en sus primeras declaracio-
nes Cidoncha negó en absoluto
su participación en el crimen; que
luego, en la indagatoria que se
le tomó el 5 de Julio, incurrió en
contradicciones, que dieron lu-

gar á dos careos sin más resulta-
dos que al hacerlos apareció muy
abatido.

El 3 de Agosto, conocida la
declaración del muchacho Tomás
Alonso, al ser interrogado negó
de nuevo.

El 4 de Agosto confesó, coin-
cidiendo en sus manifestaciones
con el muchacho, es o es, acu-
sando á Castejón y á Paredes.

En un careo entre Cidoncha,
Paredes y Castejón, aquél se ra-
tificó en su acusación, añadiendo
algunos detalles en las declara-
ciones posteriores.

La lectura de esta parte del
sumario resultó larga; pero el
público la oyó con religioso si-
lencio.

El fiscal excitó al procesado
á que explicara sus contradiccio-
nes.

El presidente preguntó con ha-
bilidad, pero el sereno rehuía
las contestaciones con negativas
rotundas.

El presidente insistió y le hace
esta pregunta:

«¿Cómo no conociendo usted
la declaración que había presta-
do Tomás Alonso, dijo Ud. noti-
cias y detalles que coincidían con
lo que aquél había declarado?»

«Insisto en que mis primeras
declaraciones son las que encie-
rran verdad. Se me ha martiri-
zado, y yo ya no me daba cuen-
ta de lo que decía.

A continuación declaró el cria-
do de Paredes, Juan Rando, que
dijo que la noche del crimen sir-
vió la cena al señorito á las once
y media y luego se acostó.

Añade que la mañana en que
se descubrió el crimen salió á
buscar una carga de agua, ente-
rándose del suceso.

No recuerda á qué hora hizo
esta diligencia.

Al volver con el agua le llamó
el amo y fué á la alcoba, ente-
rándole de las noticias que co-
rrían por el pueblo.

El señorito se levantó dicen-
do que iba á la calle á enterar-
se.

Poco después llegó á la casa
el teniente de la guardia civil,
registrándola minuciosamente y
encontrando una chaqueta man-
chada de sangre.

Carlos dijo que esa mancha
procedía de una liebre que mató
el día antes. El teniente se mar-
chó, conformándose con aquella
explicación.

Suspendióse la sesión por al-
gunos minutos y después decla-
ra el primer testigo Tomás Alon-
so, que fué el que descubrió á los
criminales. Dice que la noche
del 18 de Junio del año anterior
salió de su casa para ver á un
amigo con quien estaba citado.

Después de dar varias vueltas,
buscando inútilmente á su ami-
go, llegó á la calle de Valdivia,
y en la esquina de ésta con la
del Padre Cortés, vió á dos hom-

bres que allí había hablando con
el sereno.

Pasó junto á ellos y les dió las
buenas noches, sin obtener con-
testación.

Intrigado con esto se escondió
y pudo observar todo lo que ma-
nifestó en su primera declara-
ción.

R conoce el estuche del médi-
co que el sereno entregó á Cata-
lina, é indica con el brazo el mo-
vimiento que el sereno tuvo, que
hacer para ello.

Añade que después se abría la
puerta de la casa del crimen, á
la cual llamaron otras personas
que recuerda muy bien, y que
son las que aparecen acusadas.

Lo demuestra diciendo que en
los reconocimientos practicados
al efecto señaló sin vacilar á Ci-
doncha, Carlos y Castejón.

Vuélvese hacia los acusados y
señala á Carlos, á quien no cono-
cía antes de la noche del suceso,
y exclama:

«Tengo plena conciencia de
lo que afirmo y lo puedo jurar.

Carlos Paredes interrumpe gri-
tando:

«Pues jura Ud. en falso

«Conozco al sereno—añade el
testigo—por la voz, por la esta-
tura y no hay que decir por la
cara.

Afirmo, sin el menor escrúpu-
lo de conciencia, que el sereno
que está en el banquillo es el que
yo vi aquella noche.

Refiere la diligencia dispuesta
por el juez para el reconocimien-
to del sereno. Tan impresa se le
había quedado la voz de Cidon-
cha cuando este llamaba á doña
Catalina, que al oír la en aquella
diligencia la reconoció sin ti-
tubear.

Niega que el médico D. Carlos
Suárez fuera la otra persona que
vió en compañía de Carlos Pa-
redes y el sereno. Estoy seguro
—añade—de que esa otra per-
sona era Castejón.

Interroga al testigo el señor
Muñoz Rivero, y contestándole,
dice que la noche del suceso se
encontraba á cuarenta ó cincuen-
ta pasos de los criminales, y que
se puso á expiar sus movimientos
creyendo que trataban de entrar
en una casa de prostitución.

Esperé—dice—por si abrían la
puerta para entrar yo también.
La noche era clara y pude verlo
todo.

Añade que antes de enterarse
de todo estuvo en ucafé, donde
se quedó dormido hasta la un-
da de la madrugada. Q al salir
allí recorrió varias calles, y que
en la del Padre Cortés vió lo que
queda declarado.

Enterado del crimen al día si-
guiente, relacionó lo que había
visto con el hecho.

Antes de declarar ante el juez,
contó todo lo que sabía á un tío
suyo y á otras personas de la fa-
milia.

Dice que después de su decla-
ración recibió algunos regalos y
agasajos, y que pidió un destino
al coronel de la guardia civil
señor Morgado.

Le pregunta el Sr. Rivero si

había visitado en Badajoz á algunas personas que tienen que ver con esta causa.

El acusador Sr. Texeira, dándose por aludido, protesta de la pregunta diciendo que envuelve una mortificación para su persona.

Con este motivo se promueve un ligero incidente á que pone término la presidencia.

Prosigue el testigo diciendo que no conocía á la familia de Paredes, y solamente conocía algo á Gabriel, el hermano del procesado.

Afirma rotundamente que nadie influyó para que declarara, que esto lo hizo espontáneamente y jamás tropezó con Carlos Paredes en sus correrías por las casas públicas.

El Sr. Rivero hace inútiles esfuerzos por envolverle; habla con un aplomo y con una serenidad admirables.

Al preguntarle como ocultó tantos días cosa tan grave, contesta que por no producir disgustos á su madre, que estaba enferma.

El Sr. Rivero, después de una lucha titánica sin lograr la menor contradicción ni el más leve desmayo en el testigo, acaba de preguntar.

El Sr. Zugasti, defensor del sereno, interroga también al testigo, y en las contestaciones de este brilla la mayor sinceridad.

A todas las preguntas contestó remachando sus afirmaciones, por lo cual las otras defensas renuncian con buen acuerdo á preguntar.

A la una y media el presidente suspende la sesión.

La declaración de Tomás Alonso ha durado una hora.

NOTICIAS

Anoche salió para Alcántara el abogado de aquella localidad D. Juan Claros.

El Adarve ruega al Sr. Alcalde que se entere de si un terreno que se está cercando en Cáceres el Viejo, entorpece ó anula un camino público.

Ayer marchó á sus posesiones de Sierra de Gata, donde pasará una temporada el Sr. Registrador de la propiedad D. Daniel Berjano.

La sociedad del Nuevo Teatro ha declarado su conformidad con la tasación que el Ayuntamiento había hecho de los terrenos objeto de la permuta y en seguida será enviado el expediente á Madrid para su aprobación.

Ayer regresaron de Madrid los señores D. Joaquín y D. Juan Muñoz Chaves.

Ha sido confirmada, según vemos en la Gaceta, la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Zorita por el señor Gobernador.

De sus posesiones de las viñas de la Mata ha regresado la distinguida Sra. D.^a Teresa García Carrasco y familia.

Ayer visitó nuestra redacción el

Sr. Párroco de Torquemada y buen amigo D. Diego B. Regidor.

Se encuentra en sus posesiones de Torremocha, pasando temporada el Alcalde D. Juan J. de la Riva con su distinguida señora.

Por telégrafo han sido pedidos por el Ministerio de Instrucción Pública, datos estadísticos sobre los colegios incorporados á este Instituto y casas pensiones para los alumnos oficiales.

Durante el pasado mes de Octubre ha capturado la Guardia civil 1.421 delincuentes y ladrones, 35 prófugos y desertores y 986 por faltas leves.

Denuncias por infracción á la ley de caza, 498; armas recogidas en este servicio, 1.114; servicios humanitarios, 24.

En el servicio de guardería rural y forestal ha hecho 1.694 denuncias contra infractores de la ley, denunciando también 73.717 cabezas de ganado por pastoreo abusivo.

Mañana se verá en nuestra Audiencia provincial la causa del Juzgado de Logrosán contra Maria Poderoso por resistencia; Abogado Sr. Themudo, procurador Sr. Pulido.

El Ayuntamiento de Trujillo ha montado tres centros gratuitos de vacunación para cuantas personas quieren vacunarse, en previsión de que la epidemia variolosa invada á aquella ciudad con el desarrollo que va tomando en Madrid, Salamanca y otras poblaciones.

En la sesión celebrada por la Corporación municipal en la noche de anteayer, se acordó desestimar una solicitud de D. Ladislao Martín, en pretensión de que se prohibiera á su convecino Saturnino Casares hacer la matanza de cerdos en la plazuela de Piñuelas Bajas.

Se acordó también que pasase á la Comisión de propios un escrito y plano unido á él presentado por el delineante de obras públicas, cumpliendo una orden del señor alcalde referente á ciertos terrenos que poseen los herederos de D. Antonio Cotallo en la falda Oeste de la Montana, al sitio de Tinajón.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados el mes de Octubre.

Con noticia del Ayuntamiento de que el camino vecinal en proyecto que ha de unir la carretera de Trujillo con la estación del ferrocarril por detrás del Hospital Provincial, no reúne las condiciones de anchura necesarias para el cruce de dos carruajes, acordó elevar al señor ministro de Obras públicas reverente instancia solicitando se amplie dentro de las mismas rasantes á siete metros, abonando de sus fondos el mayor gasto que proporciona esta modificación.

A instancia del concejal D. Eladio Rodríguez se acordó la siguiente terna para el nombramiento de un vocal de la Junta provincial de Instrucción pública que debe hacer el señor ministro. Primer término, D. Miguel Cuello López, D. Juan Molina y don Julián Polo; y no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

El día 15 falleció en Trujillo la niña María de la Luz Rodríguez, de doce años de edad é hija del boticario de Roturas, hallándose de alumna interna del colegio de Carmelitas, y á consecuencia de una afección cardíaca.

Durante las últimas veinticuatro horas, se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos de Ramona Caldito González y de Maria Fuentes Criado.

El día 9 del actual llegó á la cárcel de Trujillo el preso de tránsito Cristóbal Ramón Espejil Arroyo, que procedente de Naval Moral de la Mata pasaba á disposición del señor presidente de esta Audiencia. Dicho preso salió el día 13 conducido por la Guardia civil á su destino, llegando á Plasenzuela en el mismo día y siendo alojado en la misma cárcel; y al ir al día siguiente la fuerza de aquel puesto á continuar la conducción, se encontró que la tal dependencia estaba vacía, pues el sujeto dicho se había fugado aquella noche.

El tal Espejil es natural de Peraleda de San Román y su detención obedecía á suponersele expendedor de moneda falsa.

El Director del Instituto ha pedido á la Alcaldía algunos tubos de linfa para vacunación de los alumnos.

Despachos y Telegramas.

Madrid 20, 7'30.

Las leyes.

Se comenta mucho la afirmación del senador marqués de Valdeterrazo, que discutiendo sobre la Administración é Intervención militar, dijo que en el proyecto de aprobado, no estaba el artículo que previene una sola y misma escala para ambos cuerpos y que ese artículo aparece escrito con distinta letra al margen del proyecto. El senador D. Amalio Jimeno, dijo que el senado no puede tolerar que las leyes que discute, se modifiquen luego.

Restablecido.

Ayer y en el momento de empezarse á discutir el presupuesto de Gracia y Justicia, entró en el Salón de sesiones del Congreso el Sr. Salmerón que se propone hacer campaña contra la dotación asignada al Culto y Clero.

Madrid 20, 15'30

Los moretistas.

En la reunión celebrada en el Círculo liberal por el Sr. Moret, Conde de Romanones, Duque de Almodóvar y sus amigos, se acordó hacer público que los diputados pertenecientes á la minoría liberal del Congreso afirman y reconocen la dirección política del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, conforme á acuerdos tomados en reuniones procedentes á las actuales Cortes.

Los monteristas.

Con el acuerdo de los canalistas favorable á la conjunción monárquico-democrática los monteristas constituirán este nuevo partido, uniéndose las fuerzas de Montero Ríos con las de Canalejas, López Domínguez y Beránger.

Comentarios.

Se comenta el discurso de Moret, aconsejando calmar á sus amigos y afirmando que la situa-

ción del partido es un compás de espera. Dijo también que los recientes episodios de la Asamblea no afectan al partido que sigue siendo lo de siempre.

Madrid 20, 12'45.

LOTERÍA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy han resultado premiados los siguientes números:

7.802; 24.466; 28.617; 25.294; 6.353; 10.885; 9.717 1.787; 3.728; 20.767; 20.970; 17.918; 16.787; 15.484; 705; 21.204; 12.210; 10.020; 23.643; 22.486; 26.962; 7.876; 14.242; 24.090; 14.216; 5.688.

MENCHETA.

LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 19:

Interior, al contado, 77-20; fin de mes, 77-27; fin próximo, 00-00; 5 por 100 amortizable, 96-40; idem carpetas, 00-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-20; Banco de España, 000-00; París, 90-45; Francos, 00-00.

Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 44; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremeño, de 52 á 55.

Aceite:

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto. Córdoba, 35.

Vacas y corderos:

Valencia de Alcántara.—Cerdos del país, á pesetas 11 y 11'50 arroba; tocino, kilo, 2; manteca, 2'50; chorizos de cerdo, 5 pesetas kilo; de vaca, 1'60.

Ganados:

(De El Cortador).

Madrid, 19.—Cerdos de 120 kilos procedentes de la provincia de Toledo, á 1'80 pesetas; cerdos cebados en azucarera, clase superior, á 1,85; cerdos de 100 kilos, procedentes de Villacanejo, á 1'35; cerdos de 100 kilos, procedentes de los Pedroches, á 1'82; siguen los precios muy firmes y la plaza escasa.

Matanza de hoy por la Sociedad, 392.

Matadero de vacas.—Precios de hoy á las nueve de la mañana: cabones, á 80 y 81 reales arroba canal; toros de cebo, á 80 y 80 y medio; vacas, á 76 y 78; carneros, á 24 y medio cuartos libra canal; ovejas á 21 y 22.

BOLETÍN RELIGIOSO

Día 21.—Sábado.

La Presentación de Nuestra Señora y San Esteban.

Esteban es nombre griego. Significa «el coronado».

Día mariano: Ntra. Señora de la Regla en Opong, Filipinas. La Presentación de Nuestra Señora al Templo, á la edad de tres años.

Cultos: La misa y oficio divino son de la Presentación de la Santísima Virgen, con rito doble mayor y color blanco.

Santiago: Continúa el mes de las ánimas.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.
Núm. 20. Sale para Valencia y Portugal correo 3:00 minutos.
Núm. 22. Sale para Madrid directo 6:30 minutos.
Núm. 24. Sale para Astorga directo 12:50 minutos.
Núm. 26. Sale para Madrid y Astorga, correo 21:05 minutos.

20:05 minutos, de Astorga 10:00 minutos y de Salamanca 17:55 minutos.
Núm. 25. Llega de Portugal y Valencia, 14:05 minutos.
Núm. 25. Llega de Astorga, directo, 14:10 minutos.
Núm. 25. Llega de Madrid, directo, 20:20 minutos.
Núm. 27. Llega de Portugal y Valencia, correo 25:05 minutos.
Línea de Mérida.
Núm. 79. Sale para Mérida, 7:15 minutos.
Núm. 78. Llega de Mérida y afluentes, 12:55 minutos.

20:55 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.
Servicio desde 1.º de Julio de 1905.

ANUNCIOS

Table with 2 columns: Description of ad types (Plana entera, 1/2 plana, etc.) and Price in Pesetas and Cents.

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento.
Por un trimestre, el 25 por 100.
Por un semestre, el 35 por 100.
Por un año, el 50 por 100.

ESQUELAS DE FUNERAL

Table with 2 columns: Description of funeral services (Treinta líneas de cíceros, 1.ª plana, etc.) and Price in Pesetas and Cents.

ANUNCIOS

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE JULIAN IGLESIAS

ALMILÓN Y PETRÓLEO MARCA "EL LEON"

Almilon y Petróleo.
Almilon, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.
Petróleo, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.

Disponibles.

Almilon y Petróleo.
Almilon, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.
Petróleo, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.

Almilon y Petróleo.
Almilon, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.
Petróleo, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.

Disponibles.

Almilon y Petróleo.
Almilon, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.
Petróleo, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.

Almilon y Petróleo.
Almilon, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.
Petróleo, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.

Disponibles.

Almilon y Petróleo.
Almilon, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.
Petróleo, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.

Almilon y Petróleo.
Almilon, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.
Petróleo, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.

Disponibles.

Almilon y Petróleo.
Almilon, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.
Petróleo, 1.ª clase, 100 libras, 100.00.

DIARIO DE CACERES

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.—Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.
Un trimestre, 2 pesetas.
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.
Un trimestre, 2'50 pesetas.

ANUNCIOS
Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.
El timbre de cuenta del anunciante.
Rebaja en los anuncios permanentes.

PAGOS ADELANTADOS
Número suelto, 5 céntimos.
NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS
Número suelto, 5 céntimos.